

encargo; La Ciudad habiendolo oido, manifestó la estima-
cion correspondiente à la atencion de S. S. Intendente, y
Acordo, que para resolver lo conveniente è instruirse con causal
conocimiento en este negocio, se traigan las Ordenes, è In-
struccion que huviere en este asunto, citandose para ello
al Cav. Ordin. Martes diez, y nueve del corriente.

Sñe el Cavezor y
de Rentas. recite. El Señor D. Matho Zwart, Regidor, suplico à la Ciudad
mande traer al primer Cav. las Ordenes que se comunicaron
à este Ayuntamiento sobre que admitiese el Cavezor de Rentas Pro-
vinciales; los Acuerdos que se han celebrado sobre este par-
ticular, y razon de las diligencias que se hayan actuado, para
ver si en el dia tiene esta Ciudad que hacer, ò tomar alguna
resolucion à beneficio de su publico en conformidad de las cita-
das Ordenes: Y habiendose emperado à conferir sobre Dha su-
plica, el Señor D. Juan Thomas Monjo dixo es de dictamen
se manden traer los documentos pedidos, y que se cite generalm.
para conferir sobre lo que produxeran; Y continuando la con-
ferencia al lugar al lugar del S. D. Juan Ignacio Navarro:
Dixo, que habiendo visto la Ciudad en esta Sala la orden de
S. M. (que Dios q.) proponiendole si queria admitir el Cavezor
por que la R. clemencia lo juzgaba como alivio; despues de con-
ferida la especie en que hubo variedad de dictámenes, Acon-
dò esta Ciudad se admitiese, y que se nombrasen Comisarios
p. examinar las razones de conveniencia, ò perjuicio, represen-
tandolos à S. M. segun por mas extenso resulta del Cav.
celebrado treinta y uno de Mayo pasado de este año; despues de lo